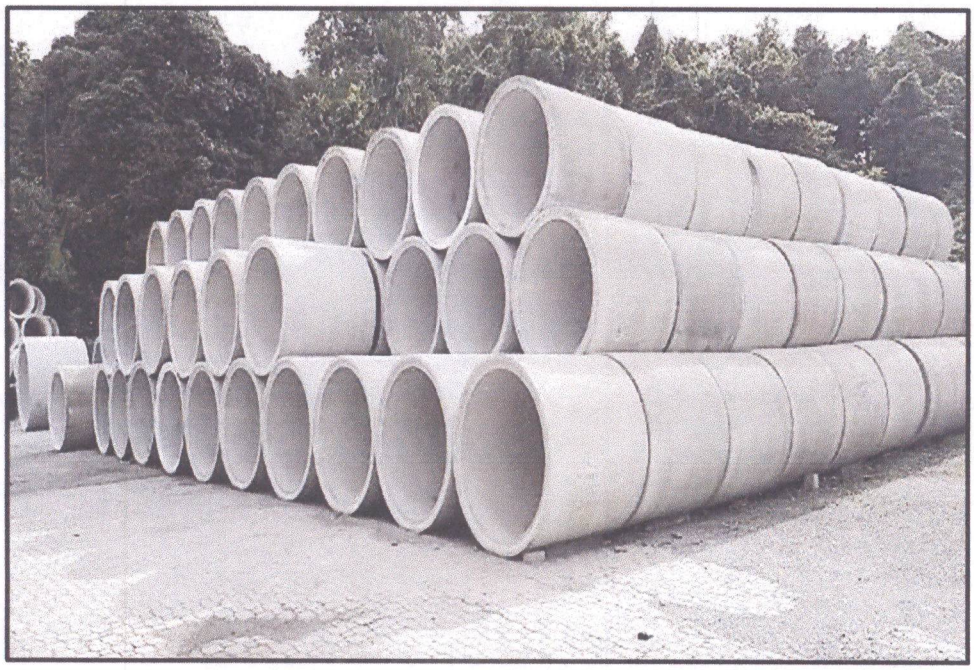

PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO ARMADO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI

Plan de trabajo N° 01-2025-MDY-GRENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS / AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS

GERENCIA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO:
Gerencia de Servicio Publicas

Área Formuladora:
AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL

ENERO – 2025

INDICE

I. JUSTIFICACION
1.1. Finalidad Publica 04
1.2. Introducción 05
1.3. Antecedentes 05
II. **BASELEGAL** 05
III. **OBJETIVOS DEL PROYECTO** 07
IV. **FINALIDAD Y DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO** 08
4.1. Zona de trabajo 08
4.2. Actividades a desarrollar 09
4.3. Análisis de costo beneficio 10
V. **RECURSOS A UTILIZAR** 13
5.1. Mano de Obra 13
5.2. Materiales 14
5.3. Equipos eléctricos y otros bienes 15
5.4. Plantel Técnico Administrativo 15
5.5. Resumen de Presupuesto 16
VI. MECANISMO DE LA FABRICACION 17
VII. CRONOGRAMA DE EJECUCION.
7.1. Plazo Contractual 17
VIII. RECOMENDACIONES 25

I. JUSTIFICACIÓN

La Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", aprobada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, define a los procedimientos como la descripción documentada de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad, permitiendo de esta manera una operación coherente. Al conjunto de procedimientos elaborados y detallados en un plan de trabajo.

Actualmente, el estado situación de gran parte de las vías del distrito de Yarinacocha se encuentra con discontinuidad de transitabilidad vehicular y peatonal debido a la falta de alcantarillas y pases de agua pluvial en los cruces y/o cuencas de meandros que debido al creciente poblacional que viene desarrollando el distrito de Yarinacocha, se es necesario contar con dicha infraestructura vial. Dando mayor acceso hacia los diferentes asentamientos humanos del sector, así mismo la implementación de un plan de trabajo de fabricación de tubos de concreto armado, mitigara en gran demasía esta necesidad álgida de los vecinos yarinences en épocas de invierno por las inclemencias del clima y así mismo también en épocas de verano, ya que con ello el tiempo de transporte será menor para traslado de los transeúntes y transportista; así mismo esta implementación de tubos de concreto brindara una mejor atención con temas de limpieza pública, seguridad ciudadana y otros servicio que brinda la municipalidad distrital de Yarinacocha.

1.1. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública del presente plan de trabajo es garantizar la adecuada implementación de un plan que garantice el cumplimiento, la necesidad y la atención de todos los asentamientos humanos que no cuentan con un sistemas de drenaje pluvial optimo el cual garantice la movilidad y transitabilidad de los moradores del sector, lo cual a su vez aporta al cumplimiento del objetivo estratégico de la municipalidad correspondiente a evitar inundaciones en las zonas críticas en épocas de invierno o fuertes Precipitaciones Pluviales, este plan de trabajo mejorará las condiciones de vida de la población, con la transitabilidad peatonal y vehicular.

En tal sentido se plantea la elaboración del plan de trabajo con la finalidad de dar solución a este problema.

a. Recopilar y analizar toda la información técnica existente sobre la necesidad a atender. De otro lado, será posible contar con la información estadística recopilada por la Municipalidad Distrital de Yarinacocha a través de sus diferentes órganos administrativos acerca de la situación actual de los servicios que se brinda a la población del área de Influencia.

b. Obtener información de primera mano proveniente de todos los posibles afectados por el problema identificado dentro de la jurisdicción del distrito de Yarinacocha (Usuarios y/o Beneficiarios), a fin de recoger la información que sea necesaria para caracterizar adecuadamente el problema percibido; por ser, estos datos fundamentales para la determinación del nivel de solución técnica, con calidad, así mismo con el máximo cuidado y precisión.

c. Proceder a la determinación de la intervención, teniendo como base la información que antecede y en consideración a las políticas de gestión.

1.2. INTRODUCCION:

El presente plan de trabajo, se refiere al plan de actividades que se desea ejecutar para la Implementación de Fabricación de Tubos de Concreto Armado de Ø 24", 32" Y 47" el cual se describe los diferentes frentes de trabajo que se implementara para la fabricación de los tubos

1.3. ANTECENDENTES:

La actividad nace como resultado de una necesidad sentida y por iniciativa de la población y de sus autoridades. La existencia de caños naturales no es ajena a las distintas zonas del distrito de Yarinacocha, por la cual discurre las aguas que provienen de las micro cuencas existentes y del drenaje pluvial de las vías.

Los habitantes en el distrito de Yarinacocha no pueden hacer uso de las vías debido a que los drenajes pluviales de la zona que especialmente en épocas de lluvia, las vías se vuelven intransitable y peligroso, tanto vehicular como peatonal generando malestar a la población.

Así mismo el presente plan trabajo es la continuidad del plan de implementación del año 2023.

II. BASE LEGAL

La ejecución del plan de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las Disposiciones Legales y Normas Técnicas vigentes:

Constitución política del Perú

Reglamento Nacional de Edificaciones CE. 040 Drenaje Pluvial

Decreto Legislativo N°1356, que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial

- Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje del MTC.RD Nº20-2014-MTC/14)
- Decreto Legislativo N° 1252 y sus normativas conforman el sistema del invierte.pe.
- Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley Nº30225 y D.S. Nº350-2015-EF).
- Ley del Presupuesto Participativo - Nº28056 - CONCORDANCIAS: D.S. N°171-2003-EF (Reglamento).
- Ley Nº28296 - Ley del Patrimonio Cultural de la Nación - D.S. Nº054-2013-PCM (16.0513) y a la Directiva Nº001-2013-VPMCIC/MC (04.06.13).

- Norma Técnica G.050, Seguridad durante la construcción.
- Decreto Supremo N°344-2018 - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"
- Dirección General de Política e Inversión – DGPI del MEF o con la Oficina de Programación de Inversiones Sectorial - OPIS, según sea el caso, los proyectos que requieren aprobación de la DGPI o de la OPIS de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°27293.
- Otras normas que correspondan.

Normas, Manuales y/o Directivas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Los documentos emitidos que son de uso obligatorio son:

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga a la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública / Invierte.pe
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"
- Decreto Legislativo N° 1446, decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y su modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el "Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General".
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019 y sus respectivos formatos y anexos, además deberá tener en cuenta las actualizaciones y/o nuevos documentos emitidos por el sistema invierte.pe.

Documentos de Gestión Local y Regional.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de los Gobiernos Locales.
- Plan de desarrollo concertado del distrito de Yarinacocha al 2030.
- Plan estratégico institucional.
- Plan operativo Institucional.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado 2023 – 2033 del Departamento de Ucayali.

III. OBJETIVO

El objetivo general es la Implementación para la Fabricación de Tubos de Concreto Armado de Ø 24", 32" y 47" el cual será destinado para el mejoramiento de los pases de aguas pluviales en las vías en el distrito de Yarinacocha. Y así brindar a la población un adecuado servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, de acuerdo a la solicitud de atención de los administrados. Así mismo esta implementación ayudara a la apertura de vías que actualmente se encuentran intransitables por no tener un adecuado drenaje pluvial.

- Norma Técnica G.050, Seguridad durante la construcción.
- Decreto Supremo N°344-2018 - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"
- Dirección General de Política e Inversión – DGPI del MEF o con la Oficina de Programación de Inversiones Sectorial - OPIS, según sea el caso, los proyectos que requieren aprobación de la DGPI o de la OPIS de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°27293.
- Otras normas que correspondan.

Normas, Manuales y/o Directivas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Los documentos emitidos que son de uso obligatorio son:

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga a la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública / Invierte.pe
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"
- Decreto Legislativo N° 1446, decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

IV. FINALIDAD Y DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO

04.01. ZONA DE TRABAJO:

La fabricación de los tubos de concreto será fabricada en el local de usos múltiples perteneciente a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha ubicado en la Mz. **J** Lt. **05** en el Jr. 02 de mayo con Jr. German Grete. Del **AA.HH. BELLO HORIZONTE.**

Los tubos de concreto serán trasladados a los lugares de destino en camión volquete o furgoneta y colocado con una retroexcavadora, dicha maquinaria pertenece a la Municipalidad distrital de Yarinacocha.

Esta actividad beneficiara a más de 64 asentamientos humanos de la jurisdicción de forma directa e indirecta a más de 100 sentamientos humanos aledaños.

04.02. ACTIVIDADES A REALIZAR:

La Fabricación de Tubos de Concreto de diámetro variable detallado de la siguiente manera:

- FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO DE Ø 24" = 395 UNIDADES
- FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO DE Ø 32" = 561 UNIDADES
- FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO DE Ø 47" = 243 UNIDADES

Ascendiendo un total de 1199 tubos de concreto

Que para los cuales se tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Se realizará una canastilla con acero de refuerzo de Ø 3/8", de acuerdo al diámetro de la tubería a fabricar el cual tendrá una distribución del acero a cada 0.15 cm en ambos sentidos. Tantos fierros principales como estribos.
- Para la fabricación de los tubos de concreto armado, se realizará una Mezcla de concreto para una resistencia a la compresión de F´c=210 Kg/cm2
- la Mezcla de concreto será vertida en los encofrados con Moldes metálicos Hasta la altura indicada en los moldes
- El Desencofrado se realizara después de iniciado su proceso de fragua. Siendo este procedimiento el adecuado para mantener el ritmo de producción deseado.
- El tubo que ya esté totalmente fraguado será trasladado al punto de acopio para realizar el curado correcto del tubo de concreto, mediante la esparción con agua directamente en el tubo de concreto, hasta humedecerlo completamente los 7 primeros días.

- El tubo que ya esté totalmente fraguado será trasladado al punto de acopio para realizar el curado correcto del tubo de concreto, mediante la esparción con agua directamente en el tubo de concreto, hasta humedecerlo completamente los 7 primeros días.

- Cuando los tubos de concreto hayan cumplido el tiempo máximo de curado, serán trasladados según se disponga a los puntos requeridos en este plan de trabajo para su

- colocación e instalación. Realizado por personal calificado y la maquinaria pesada de la municipalidad distrital de Yarinacocha.
- Los tubos de concreto armado tendrán las siguientes características:
  - DIMENSIONES Ø 24"X1.20M

    Diámetro interno nominal: 61 cm
    Diámetro externo : 79.0 cm
    Longitud útil : 120 cm
    Longitud total : 120 cm
    Espesor de pared : 9.0 cm

  - DIMENSIONES Ø 32"X1.20M

    Diámetro interno nominal: 91 cm
    Diámetro externo : 115.0 cm
    Longitud útil : 120 cm
    Longitud total : 120 cm
    Espesor de pared : 12.0 cm

  - DIMENSIONES Ø 47"X1.20M

    Diámetro interno nominal: 110 cm
    Diámetro externo : 140.0 cm
    Longitud útil : 120 cm
    Longitud total : 120 cm
    Espesor de pared : 15.0 cm

45

04.03. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

A. *Utilizando los productos externos.*

El requerimiento del presente plan recae en la fabricación de las siguientes cantidades:

1. TUBOS DE CONCRETO DE Ø 24" = 395 UNIDADES
2. TUBOS DE CONCRETO DE Ø 32" = 561 UNIDADES
3. TUBOS DE CONCRETO DE Ø 47" = 243 UNIDADES

Según al análisis de mercado realizado en los principales distribuidores que cuentan y proveen de este tipo de producto, manejan los siguientes precios:

ITEM	PRODUCTO	unidad de medida	requerimiento	Precio Unitario	Parcial
1	TUBO DE CONCRETO DE 24"	Und	395	400	158000
2	TUBO DE CONCRETO DE 32"	Und	561	500	280500
3	TUBO DE CONCRETO DE 47"	Und	243	900	218700
				TOTAL	**657200**

El precio unitario estimado, es el promedio de los precios recopilado de los principales proveedores del sector. (ver cotizaciones adjuntas)

Cabe mencionar que estos productos son entregados en la planta de fabricación del proveedor. Mas no son colocados en los lugares destinados.

B. *Por fabricación propia.*

En este plan de trabajo se desglosa los materiales, herramientas, equipos, epp´s, entre otros insumos a utilizar por cada tipo de tubo de concreto a fabricar.

44

B.1. ANALISIS DE PRECIO UNITARIO – TUBO DE CONCRETO DE 24"

01.03.01		TUBO DE CONCRETO DE 24" X1.2m				
m/DIA	13.0000	EQ. 13.0000	Costo unitario directo por : m		233.33	
Descripción Recurso		**Unidad**	**Cuadrilla**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
Mano de Obra						
OPERARIO		hh	2.0000	1.2308	15.00	18.46
PEON		hh	5.0000	3.0769	12.00	36.92
MAESTRO DE OBRA		hh	1.0000	0.6154	20.00	12.31
						67.69
Materiales						
ALAMBRE NEGRO N° 16		kg		0.0500	7.00	0.35
ACERO CORRUGADO DE 3/8" X 9M		und		2.7000	24.00	64.80
SOLDADURA CELLOCORD DE 1/8"		kg		0.0700	21.00	1.47
HORMIGON PUESTO EN OBRA		m3		0.2500	80.00	20.00
CEMENTO PORTLAND TIPO GU (42.5 kg)		bol		2.5000	30.00	75.00
PETROLEO DIESEL B5		gal		0.1500	15.00	2.25
GASOLINA DE 90 OCT		gal		0.0500	17.00	0.85
AGUA		m3		0.1840	5.00	0.92
						165.64

B.2. ANALISIS DE PRECIO UNITARIO – TUBO DE CONCRETO DE 32"

01.03.02		TUBO DE CONCRETO DE 32" X1.2m				
m/DIA	10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m		364.14	
Descripción Recurso		**Unidad**	**Cuadrilla**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
Mano de Obra						
OPERARIO		hh	2.0000	1.6000	15.00	24.00
PEON		hh	5.0000	4.0000	12.00	48.00
MAESTRO DE OBRA		hh	1.0000	0.8000	20.00	16.00
						88.00
Materiales						
ALAMBRE NEGRO N° 16		kg		0.1000	7.00	0.70
ACERO CORRUGADO DE 3/8" X 9M		und		3.3000	24.00	79.20
SOLDADURA CELLOCORD DE 1/8"		kg		0.0700	21.00	1.47
HORMIGON PUESTO EN OBRA		m3		0.5200	80.00	41.60
CEMENTO PORTLAND TIPO GU (42.5 kg)		bol		5.0000	30.00	150.00
PETROLEO DIESEL B5		gal		0.1500	15.00	2.25
AGUA		m3		0.1840	5.00	0.92
						276.14

43

B.3. ANALISIS DE PRECIO UNITARIO – TUBO DE CONCRETO DE 47"

01.03.03		TUBO DE CONCRETO DE 47" X1.2m				
m/DIA	8.0000	EQ. 8.0000		Costo unitario directo por : m	568.82	
Descripción Recurso		**Unidad**	**Cuadrilla**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Mano de Obra					
OPERARIO		hh	2.0000	2.0000	15.00	30.00
PEON		hh	5.0000	5.0000	12.00	60.00
MAESTRO DE OBRA		hh	1.0000	1.0000	20.00	20.00
						110.00
	Materiales					
ALAMBRE NEGRO N° 16		kg		0.1000	7.00	0.70
ACERO CORRUGADO DE 3/8" X 9M		und		4.7500	24.00	114.00
SOLDADURA CELLOCORD DE 1/8"		kg		0.1000	21.00	2.10
HORMIGON PUESTO EN OBRA		m3		0.8500	80.00	68.00
CEMENTO PORTLAND TIPO GU (42.5 kg)		bol		9.0000	30.00	270.00
PETROLEO DIESEL B5		gal		0.1500	15.00	2.25
GASOLINA DE 90 OCT		gal		0.0500	17.00	0.85
AGUA		m3		0.1840	5.00	0.92
						458.82

C. CUADRO COMPARATIVO POR TIPO DE PRODUCTO

CUADRO COMPARATIVO							
ITEM	PRODUCTO	unidad de medida	requerimiento	precio unitario en el mercado	precio unitario por fabricacion propia	diferencia	COSTO BENEFICIO
1	TUBO DE CONCRETO DE 24"	Und	395	S/ 400.00	S/ 233.33	S/ 166.67	S/ 65,834.65
2	TUBO DE CONCRETO DE 32"	Und	561	S/ 500.00	S/ 364.14	S/ 135.86	S/ 76,217.46
3	TUBO DE CONCRETO DE 47"	Und	243	S/ 900.00	S/ 568.82	S/ 331.18	S/ 80,476.74
TOTAL			1199				S/ 222,528.85

De acuerdo al precio actual del mercado, se puede observar, que existe un beneficio considerable en ahorro que asciende a S/. 222.528.85 Soles, solo en la fabricación de los tubos de concreto. costeando nosotros los materiales, equipos, herramientas y otros insumos.

fabricando los tubos de concreto con mano de obra calificada y personal propio de la municipalidad.

Cabe mencionar que esté presente plan de trabajo, contempla la fabricación de los tubos de concreto, transporte de la tubería hasta el lugar a intervenir, excavación y colocación de los tubos de concreto, relleno de la alcantarilla intervenida y la eliminación del material excedente proveniente de las excavaciones.

V. RECURSO A UTILIZAR:

5.1 MANO DE OBRA

5.1.1. PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO.

ENTREGABLES						
ITEM	PRODUCTO	unidad de medida	requerimiento	PRIMER ENTREGABLE (30 DIAS)	SEGUNDO ENTREGABLE (60 DIAS)	TERCER ENTREGABLE (90 DIAS)
1	TUBO DE CONCRETO DE 24"	Und	395	130	130	135
2	TUBO DE CONCRETO DE 32"	Und	561	190	190	181
3	TUBO DE CONCRETO DE 47"	Und	243	80	80	83

El Costo total por la fabricación de los tubos de concreto se detalla de la siguiente manera. Por un monto estimado de S/. 102,836.66 Soles.

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	MANO DE OBRA				
0101010003	OPERARIO	hh	1,869.7660	15.00	28,046.49
0101010005	PEON	hh	4,674.3755	12.00	56,092.51
0101010006	MAESTRO DE OBRA	hh	934.8830	20.00	18,697.66
					102,836.66

Nota: el personal considerado en la fabricación de los tubos de concreto debe contar con todos los epp´s y los seguros (sctr) correspondiente antes del ingreso a la planta de

41

producción, Así mismo la consideración de este personal costea la producción, transporte y colocación de los tubos de concreto.

5.2. MATERIALES.

MATERIALES					
0203030007	PALA DE CORTE	und	10.0000	45.00	450.00
0203030009	PLANCHA DE BATIR	und	6.0000	14.00	84.00
0203030010	BUGUI	und	10.0000	250.00	2,500.00
0203030012	OLLA MEZCLADORA (SEGUN DISEÑO)	und	1.0000	18,000.00	18,000.00
0203030013	PALA CUCHARA	und	5.0000	35.00	175.00
0203030029	GANCHO METALICOS PARA COLOCACION DE TUBOS	und	1.0000	6,000.00	6,000.00
0203030034	SUMINISTRO Y FABRICACION DE MOLDE METALICO PARA TUBO DE 24"	und	5.0000	4,000.00	20,000.00
0203030035	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CABALLETE METALICO (segun plano)	und	1.0000	5,000.00	5,000.00
0203030036	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PUENTE DE IZAJE (Segun Plano)	und	1.0000	8,000.00	8,000.00
0203030037	SUMINISTRO Y REFACCION DE MOLDE DE 32" Y 47"	und	10.0000	1,300.00	13,000.00
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	100.1500	7.00	701.05
0204010003	ZAPATO DE SEGURIDAD	par	16.0000	60.00	960.00
0204030002	ACERO CORRUGADO DE 3/8" X 9M	und	4,072.0500	24.00	97,729.20
0206160002	SOLDADURA CELLOCORD DE 1/8"	kg	91.2200	21.00	1,915.62
0207030002	HORMIGON PUESTO EN OBRA	m3	597.0200	80.00	47,761.60
0213010007	CEMENTO PORTLAND TIPO GU (42.5 kg)	bol	5,979.5000	30.00	179,385.00
0222080028	PERNO DE 1/2" DE GRADO 8 X 2" (COMPLETO)	und	100.0000	5.00	500.00
0231000028	CONO DE SEÑALIZACIÓN	und	64.0000	60.00	3,840.00
0238010002	LIJA PARA FIERRO	plg	100.0000	3.00	300.00
0240020005	PETROLEO DIESEL B5	gal	179.8500	15.00	2,697.75
0240020006	GASOLINA DE 90 OCT	gal	31.9000	17.00	542.30
02560200020001	GRIFO DE RIEGO DE 1/2"	und	4.0000	25.00	100.00
02670100010009	CASCO DE SEGURIDAD	und	16.0000	35.00	560.00
02670100010010	LENTES DE LUNA TRANSPARENTE	und	16.0000	10.00	160.00
02670100010011	MASCARILLA PARA POLVO Y GASES	und	16.0000	40.00	640.00
02670100010016	CASACA IMPERMEABLE	und	16.0000	80.00	1,280.00
02670100010017	CAPOTA IMPERMEABLE PARA LLUVIA	und	16.0000	25.00	400.00
02670100010018	LENTES DE LUNA OSCURA	und	16.0000	10.00	160.00
0267050012	GUANTES DE HILO CON REVESTIMIENTO	par	16.0000	7.00	112.00
0267050013	GUANTES DE CUERO LIVIANO	par	16.0000	12.00	192.00
0267060020	CAMISETA DE NYLON P/FILTRO	und	16.0000	25.00	400.00
0267060022	PANTALON DE LONA GRUESA CON CINTA REFLECTIVA	und	16.0000	60.00	960.00
0267060023	POLO MANGA LARGA DE SEGURIDAD	und	16.0000	20.00	320.00
0271030065	CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA	rll	48.0000	35.00	1,680.00
0274010004	TAPON DE OIDOS	und	16.0000	3.00	48.00
0290130022	AGUA	m3	220.6160	5.00	1,103.08
0293010019	ESPATULA METALICA DE 2"	und	15.0000	15.00	225.00
					417,881.60

El Costo total para la adquisición de los materiales, moldes metálicos, equipos de carga, herramientas manuales y equipos de protección personal (epp´s) se considera por un monto estimado de S/. 417.881.60 Soles.

40

NOTA: esta consideración de equipos de protección personal no corresponde al servicio de mano de obra, ya que este equipo se otorgará al personal técnico administrativo del área de mantenimiento de vías y desarrollo comunal.

5.3 EQUIPOS ELECTRICOS Y OTROS BIENES

	EQUIPOS				
0301010010	EXTENSION CON CABLE VULCANIZADO DE 50 MT	und	2.0000	300.00	600.00
0301010011	TRONSADORA ELECTRICA DE 14" DE 2200W	und	1.0000	920.00	920.00
0301010013	COMPRENSORA DE AIRE DE 2HP DE 100 LITROS	und	1.0000	1,500.00	1,500.00
0301010014	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA COMPRENSORA DE 8.5mm	m	1.0000	500.00	500.00
0301010015	MANGUERA DE JARDINERIA DE 1/2"	m	100.0000	5.00	500.00
0301010016	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE 1/2"	und	1.0000	1,250.00	1,250.00
0301010020	TECLE MANUAL DE 3 TN	und	1.0000	1,500.00	1,500.00
0301010021	VIBRADORA DE CONCRETO TIPO AGUJA	und	1.0000	1,500.00	1,500.00
					8,270.00

El Costo total para la adquisición de los Equipos y otros se considera por un monto estimado de S/. 8,270.00 Soles.

5.4 Plantel técnico administrativo

- 01 Responsable de la fábrica de tubos
- 02 personal de campo
- 01 operador de retro excavadora.
- 01 operador de unidad de transporte.

Nota:

- el personal del PLANTEL TECNICO ADMINISTRATIVO, serán proporcionados por la municipalidad distrital de Yarinacocha, mediante la contratación de personal por locación de servicio u otros sistemas de contratación.
- El plantel técnico administrativo será contratado de forma mensual según necesidad durante 05 meses.

39

5.5 RESUMEN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO

"PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO ARMADO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI"

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA — COSTO A ENERO - 2025

	ESPECIALIDAD	COSTO
1	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	S/. 11,712.00
2	MOLDES METALICOS Y OTROS	33,000.00
3	EQUIPOS DE CARGA Y TRANSPORTE DE TUBOS DE CONCRETO	37,000.00
4	FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO	434,671.15
5	HERRAMIENTAS MANUALES	4,334.00
6	EQUIPOS ELECTRICOS Y OTROS BIENES	8,270.00
	COSTO DIRECTO	S/. 528,987.15
	SUB-TOTAL	S/. 528,987.15
	IGV 18%	S/. EXONERADO
	PRESUPUESTO TOTAL	**S/. 528,987.15**

SON: QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE Y 15/100 NUEVOS SOLES

EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO ES DE S/. 528,987.15 (SON: QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SITRE CON 15/100 SOLES), Costos al mes de ENERO del 2025.

VI. MECANISMO DE LA FABRICACION:

- *Con este plan de trabajo se desea dar a conocer el costo del gasto que se realizara para la fabricación de los tubos de concreto de 24", 32" y 47".*
- *Con la cantidad de materiales requeridos en el cuadro para la fabricación de tubos se proyecta un total de 395 tubos de 24", 561 tubos de 32" y 243 Tubos de 47". Sumando un total de producción de 1199 unidades.*
- *Al requerir los materiales, equipos y herramientas para implementar este taller de fabricación de tubos se garantiza el cumplimiento de la calidad, así como el plazo contractual de la ejecución en la fabricación y colocación de los tubos de concreto. Cabe mencionar que con este plan de trabajo 2025, se implementa el taller de fabricación de tubos para posteriores ejecuciones donde solo se costearía la mano de obra y los materiales.*

  Se tendrá que realizar la contratación del personal técnico administrativo de forma mensual, mediante cualquier sistema de contratación. Para garantizar la meta del presente plan.

Con esta fabricación de tubos se proyecta optimizar los gastos en la adquisición de los tubos de concreto.

VII. PLAZO DE EJECUCION Y LISTA DE BENEFICIARIOS

Para la Ejecución de este plan se está considerando que se empiece a fabricar los tubos en el mes más próximo Haciendo un ***PLAZO DE EJECUCION de 05 Meses****. (Ver lista de beneficiarios en los cuadros siguientes)*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y DESARROLLO COMUNAL

PLAN DE TRABAJO PARA FABRICACION E INSTALACION DE TUBOS DE CONCRETO 2025
TUBOS DE CONCRETO 24", 32" Y 47"

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
35	1	1	2483-203	06/02/2023	CASERIO SANTA ROSA	JR. PROLONGACION	JR. PROLONGACION	24"	6	7.20
						JR. 18 DE MAYO	CARRETERA DE ACCESO HASTA PROLONGACION	24"	7	8.40
						JR. 18 DE MAYO	CARRETERA DE ACCESO HASTA PROLONGACION	32"	7	8.40
						JR.VIRGEN DE LUZ	CARRETERA DE ACCESO HASTA PROLONGACION	32"	7	8.40
						JR.VIRGEN DE LUZ	JR.SANTA ROSA	47"	7	8.40
						JR.VIRGEN DE LUZ	JR. COMAS	24"	6	7.20
						JR. MANUEL DEL AGUILA	JR. MANUEL DEL AGUILA	24"	3	3.60
						JR. ROLDAN DAVILA	JR. ROLDAN DAVILA	32"	6	7.20
1	2	2	12245-2023	28/06/2023	C.P VILLA SAN JUAN DE YARINACOCHA	JR. FRANCISCO BOLOGNESI	JR. ATAHUALPA	32"	7	8.40
						JR.LOS ANGELES	JR. FRANCISCO JAVIER Y JR. S/N	24"	7	8.40
						JR. 7 DE JUNIO	JR. SAN FRANCISCO	24"	7	8.40
24	3	2	24671-2023	14/12/2023	AAHH MANUEL ROJAS ALIAGA	JR. POMARROSA	JR. LOS MANGOS	24"	5	6.00
26	4	2	10926-2023	09/06/2023	C.P. SAN JOSE	JR. 2 DE MAYO	JR. TUPAC AMARU	32"	6	7.20
						JR. 2 DE MAYO	JR. SAN MARTIN	24"	7	8.40
						JR. DIEGO SUMBA	JR. LA UNION	32"	7	8.40
18	5	3	592-2024	12/01/2024	AAHH EL VALLE DE LOS LIRIOS	AV. UCAYALI	JR.BELLAVISTA	24"	6	7.20
						JR. BELLAVISTA	ENTRE JR. 15 DE MAYO CON JR. LA ESPERANZA	47"	6	7.20
						JR. LA ESPERANZA	ENTRE JR.BELLAVISTA CON JR. LOS PINOS	32"	6	7.20
						JR. LOS PINOS	ENTRE JR. 15 DE MAYO CON JR. LA ESPERANZA	47"	5	6.00
39	6	3	24423-2023 24963-2023 3299-2024	19/12/2023 12/12/2023	VICTORIA GRACIA Y BRISAS DE TAHUARI	AV. UCAYALI	JR. LA PAZ	47"	7	8.4
						AV. UCAYALI	CALLE 4 DE MAYO	32"	5	6
						CALL. 4 DE MAYO	JR. LEON DE JUDA	24"	5	6
						JR. LEON DE JUDA	JR. LA PAZ	24"	7	8.4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
41	7	3	1994-2024	30/01/2024	AAHH VIÑA DEL SEÑOR	JR. 1 DE JULIO	PSJE. MONTESION	24"	5	6
						CALLE ZEGARRA	PSJE. MONTESION	24"	7	8.4
						JR. LOS PINOS	CALLE ZEGARRA	24"	5	6
						PSJE. JESUCRISTO REY	JR. 1 DE JULIO	24"	4	4.8
						JR. BELLAVISTA	JR. 1 DE JULIO	24"	5	6
						JR.1 DE JULIO	PSJE. JORDAN	24"	6	7.2
9	8	6	1122-2024	10/11/2023	SOI RANKO	JR. LA PAZ	CALLE ZEGARRA Y JR. CAPIRONA	32"	7	8.40
						PSJE MONTE SION	CALLE ZEGARRA Y JR. CAPIRONA	32"	7	8.40
11	9	4	24686-2023	14/12/2023	CENTRO POBLADO SAN PABLO DE TUSHMO	JR. LA PAZ	JR. 7 DE JUNIO	32"	7	8.40
						AV. REQUENA	ENTRE JR. LA PAZ Y JR. 2 DE ENERO	24"	7	8.40
						JR. BELLAVISTA	ENTRE JR. 28 DE JULIO Y AV. NUEVA REQUENA	32"	7	8.40
25	10	4	24796-2023	18/12/2023	C.P. SAN PABLO DE TUSHMO // VALLE LOS LIRIOS	JR. UCAYALI	ENTRE AV UCAYALI Y JR. LA ESPERANZA	24"	6	7.20
						AV. 13 DE MAYO	AV. 13 DE MAYO	47"	6	7.20
29	11	4	1100-2024	13/01/2024	C.P. SAN PABLO DE TUSHMO	JR. AREQUIPA	JR. 7 DE JUNIO	47"	7	8.40
						JR. BELLAVISTA	JR. REQUENA	47"	7	8.40
						JR. AREQUIPA	PSJE S/N	32"	6	7.20
						JR. LIBERTAD	JR. RAMON FLORES	47"	6	7.20
12	12	5	11127-2023	05/01/2023	UNIDOS POR EL PROGRESO (LOS OLMOS)	AV. CIRCUNVALACION	JR. LOS OLMOS	47"	6	7.20
48	13	5	4124-2024	28/02/2024	ASOCIACION EXPANSION YARINA LOS OLMOS	JR. 7 DE JUNIO	JR. LOS OLMOS	47"	5	6
40	14	5	65-2024	03/01/2024	AAHH 11 DE ENERO	PSJE. UCAYALI	JR. UCAYALI	32"	6	7.2
43	15	6	14803-2023	03/08/2023	PRO- VIVIENDA LAS LOMAS DE MILAGRITOS	JR.JORGE CHAVEZ	AV. SAN MARTIN	24"	7	8.4
						JR.JORGE CHAVEZ	JR. COLINAS	24"	7	8.4
						JR. JORGE CHAVEZ	JR. TINGO MARIA	24"	7	8.4
46	16	6	2325-2024	06/02/2024	ASOC. DE MORADORES AAHH ROMA	JR.SAN BORJA	AV. ANDALUCIA	24"	7	8.4
						JR. PROGRESO	AV. SAN BORJA	32"	7	8.4
						JR. PROGRESO	PSJE. ROMA	24"	5	6
						JR. PROGRESO	CALLE ROMA	24"	5	6

34

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
34	17	6	1680-2023 / 1195-2023	26/01/2024	AAHH ELMER JAVIER URRELO CORREA	PSJE. 9 DE MAYO	AV. SAN BORJA/JR. SIMON B.	32"	6	7.20
						JR. MILAGRITOS	LADO DERECHO	24"	5	6.00
						JR. MILAGRITOS	LADO IZQUIERDO	24"	5	6.00
						JR. SAN MARTIN	JR. MILAGRITOS	24"	6	7.20
47	18	6	03051-2024	13/02/2024	MIGUEL GRAU	PSJE. NRO 1	JR. MILAGRITOS	24"	5	6
						PSJE. NRO 1	JR. MILAGRITOS	24"	5	6
						JR RAMON FLORES	JR. MILAGRITOS	24"	5	6
						JR. RAMON FLORES	JR. MILAGRITOS	24"	5	6
32	19	6	1820-2024	29/01/2024	ELENA NUÑEZ PEREIRA	JR. PADRE ABAD	JR. 7 DE MARZO	32"	5	6.00
						JR. PADRE ABAD	JR. 7 DE MARZO	32"	5	6.00
						JR. RAMON FLORES	JR. 7 DE MARZO	24"	6	7.20
						JR. RAMON FLORES	JR. 7 DE MARZO	24"	6	7.20
						PSJE. LA CAPIRONA	JR. 7 DE MARZO	24"	4	4.80
						PSJE. LA CAPIRONA	JR. 7 DE MARZO	24"	4	4.80
						JR. 7 DE MARZO	JR. SAN MARTIN	32"	7	8.40
36	20	6	1805-2024	28/01/2024	AAHH 7 DE FEBRERO	AV. SAN BORJA	AV. SAN MARTIN	32"	6	7.20
						PSJE. LA CAPIRONA	JR. VICTOR CHAVEZ	24"	6	7.20
						JR. RAMON FLORES	AV. SAN BORJA	24"	6	7.20
						JR. RAMON FLORES	AV. SAN BORJA	24"	6	7.20
						JR. PADRE ABAD	AV. SAN BORJA	24"	6	7.20
						JR. PADRE ABAD	AV. SAN BORJA	24"	6	7.20
						JR. PADRE ABAD	JR. VICTOR CHAVEZ	24"	6	7.20
4	21	6	594-2024	11/01/2023	AAHH VICTOR CHAVEZ	JR. MARQUEZ	JR. RAMON FLORES CON JR. SAN MARTIN	32"	5	6.00
						JR. SAN MARTIN	JR. 27 DE SETIEMBRE	32"	5	6.00
						JR. MARQUEZ	CALLE ORLANDO TUESTA CON JR. PADRE ABAD	32"	7	8.40
						JR. 27 DE SETIEMBRE	JR. SAN MARTIN CON JR. JR. RAMON FLORES	32"	5	6.00
						JR. CHAVEZ	JR. SAN MARTIN CON JR. JR. RAMON FLORES	32"	6	7.20

33

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
7	22	6	22416-2023	13/11/2023	NORUSKA CHOTA DE DIAZ	AV. VILLA SELVA	JR. SAN MARTIN O CALLE 19	32"	6	7.20
						PSJE. VILLA RICA	JR. SAN MARTIN O CALLE 19	32"	4	4.80
10	23	7	20087-2023	03/11/2023	AAHH LA PRADERA DE YARINA	CALLE ALFREDO DIAZ VASQUEZ	CALLE LOS CEDROS	32"	5	6.00
						CALLE ALFREDO DIAZ VASQUEZ	CALLE LA PRADERA	32"	5	6.00
14	24	7	1241-2024	19/01/2024	AAHH ASOC. DE MORADORES DEL AAHH TIERRA NUEVA	PSJE. FIRMEZA	AV. SAN MARTIN	32"	4	4.80
						PSJE. ESPERANZA	AV. SAN MARTIN	32"	4	4.80
						PSJE. ESPERANZA	JR. PROGRESO	32"	4	4.80
28	25	7	5320-2023	17/03/2023	AAHH MILAGRO DE YARINACOCHA	JR. LAS COLINAS	AV. VON HUMBOLT	32"	6	7.20
						JR.JORGE CHAVEZ	JR. SAN MARTIN	24"	5	6.00
						AV. GASEODUCTO	JR. SAN MARTIN	24"	5	6.00
						PSJE. MILAGRO	AV. VON HUMBOLT	32"	4	4.80
38	26	7	821-2024	23/01/2024	CORAZON DE YARINA	CORAZON DE YARINA	ENTRE JR.ALFREDO DIAZ Y JR. UCAYALI	47"	6	7.2
19	27	8	23606-2023 22365-2023	16/11/2023 10/11/2023	AAHH LA PAZ DE YARINACOCHA	PSJE. EL GAS	PSJE CUZCO	32"	3	3.60
21	28	8	553-2024	11/01/2024	AAHH LOS YINES	JR.6 DE NOVIEMBRE	JR.6 DE NOVIEMBRE	32"	7	8.40
						JR.6 DE NOVIEMBRE	JR. PADRE ABAD	32"	6	7.20
						JR.6 DE NOVIEMBRE	JR. UCAYALI	32"	6	7.20
27	29	8	721-2024	12/01/2024	JHON HOCKING WEEK	JR. SAN MARTIN	JR. LIMA	32"	7	8.40
						JR. LIMA	JR. SAN MARTIN	32"	7	8.40
						PSJE. SAN JUAN	JR LIMA	24"	4	4.80
						PSJE. LAS BRISAS	JR LIMA	24"	4	4.80
						PSJE. 20 MAYO	JR LIMA	24"	4	4.80
						PSJE. LAS BRISAS	JR LIMA	24"	4	4.80
						PSJE. 20 MAYO	JR LIMA	24"	4	4.80
						JR. 29 DE ENERO	JR LIMA	32"	7	8.40
						PSJE. SANTA ANITA	JR 7 DE FEBRERO	32"	4	4.80
45	30	9	2807-2024	09/02/2024	VILLA SELVA (MERCADO LOS 4 SUYOS)	AV. GESODUCTO	AV. GASEODUCTO CON JR. PARAMONGA	24"	14	16.8
23	31	25	8125-2023	30/05/2023	22 DE ENERO DEL BICENTENARIO	JR. LA ESPERANZA	JR. PARAMONGA	32"	6	7.20
						JR. UCAYALI	JR. PARAMONGA	32"	14	16.80
						JR. PARACAS	JR. LA ESPERANZA	32"	6	7.20
						JR. TIWINZA	JR. UCAYALI	32"	6	7.20
						JR. CENEPO	JR. UCAYALI	32"	6	7.20

32

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
37	32	9	1569-2024	25/01/2024	AAHH RESIDENTES DE PUCALLPA	JR. HUANDOY	JR. SAN BORJA	24"	6	7.20
						AV. SEPARADOR ECOLOGICO	CALLE NRO 1	24"	5	6.00
						AV. SEPARADOR ECOLOGICO	AV. SAN BORJA	32"	5	6.00
						JR. LOS ANGELES	CALLE NRO 1	47"	6	7.20
						JR.LOS ANGELES	JR. SAN BORJA	32"	6	7.20
50	33	10	3531-2024	19/02/2024	AA.HH. FATIMA	JR. NRO 1	JR. SAN BORJA	24"	6	7.2
						JR. MACHU PICCHU	JR. SAN BORJA	32"	5	6
						AV. LAS TORRES	JR. SAN BORJA	32"	6	7.2
						AV. LAS TORRES	JR.BRASIL	32"	6	7.2
22	34	11	2938-2023	10/02/2023	AAHH CARLOS ACHO MEGO // I.E. JUAN VALER SANDOVAL	JR. LA LUPUNA	I.E. JUAN VALER SANDOVAL	32"	6	7.20
						AV. PLAYWOOD	I.E. JUAN VALER SANDOVAL	32"	6	7.20
5	35	11	10903-2023	09/06/2023	AAHH LAS ORQUIDEAS	JR. DELICIAS VERDES	PUENTE DE MADERA	32"	10	12.00
42	36	12	2022-2024	30/01/2024	MARTIN DIAZ ARCENTALES	PSJE. 8 DE DICIEMBRE	JR. TIWINZA ENTRE JR. NAZCA	32"	7	8.4
1	37	14	17041-2023	05/09/2023	ASOC. DE VIVIENDA CALLES UNIDAS	JR. EL PESCADOR	JR. LAS PALMERAS	32"	6	7.20
16	38	14	21312-2023	27/10/2023	AAHH RAUL SALAZAR MARTINEZ	2 DE DICIEMBRE	AV. PLAYWOOD	32"	5	6.00
						2 DE DICIEMBRE	JR. LUPUNA	32"	5	6.00
						2 DE DICIEMBRE	JR. LOS CEDROS	32"	5	6.00
33	39	14	17100-2023	01/09/2023	AA. HH LOS LUCHADORES DEL CALLAO	JR. CALLAO	JR. LOS CEDROS	32"	7	8.40
30	40	15	2021-2024	20/01/2024	AAHH JERLY DIAZ CHOTA	JR. 17 SETIEMBRE	JR. 22 DE JUNIO	47"	6	7.20
						JR. 17 SETIEMBRE	JR. SAN BORJA	32"	5	6.00
						JR. 22 DE JUNIO	JR. PEVAS	47"	6	7.20
						JR. PEVAS	JR. 22 DE JUNIO	32"	7	8.40
						JR. PUTUMAYO	JR. 20 DE JULIO	32"	6	7.20
						JR. 22 DE JUNIO	JR. PUTUMAYO	32"	7	8.40
						JR. 14 DE FEBRERO	PSJE. 20 DE JULIO	32"	6	7.20
						JR. 20 DE JULIO	JR.MAPUYA	32"	6	7.20
						JR.MAPUYA	JR. 22 DE JUNIO	32"	7	8.40
						PSJE. 20 DE JULIO	AV. SEPARADOR INDUSTRIAL	32"	4	4.80

31

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
17	41	17	18594-2023	20/09/2023	AAHH LA NUEVA RED	JR. SAN BORJA	AV. SEPARADOR ECOGOLICO	32"	5	6.00
						CALLE LOS BOSQUES	AV. SEPARADOR ECOGOLICO	24"	5	6.00
						CALLE LOS BOSQUES	JR. HUANDOY	47"	6	7.20
6	42	19	8328-2023	04/05/2023	AAHH PAMPAS VERDES	JR. LOS COCOS	PSJE. EDWIN DIAZ	32"	6	7.20
3	43	21	9618-2023	23/05/2023	ASOC. DE MORADORES SAN FRANCISCO DE ASIS	PSJE. 26 DE MARZO	A MEDIA CUADRA JR. LLANGANUCO	32"	4	4.80
						PSJE. 26 DE MARZO	JR. CONOCOCHA	32"	4	4.80
2	44	26	20760-2023	20/10/2023	ASOC. DE MORADORES DEL AAHH MARCO ANTONIO CHACON BEJAR	JR. CONOCOCHA	JR. NRO 3	47"	6	7.20
						JR.NRO 1	JR.CONOCOCHA	24"	5	6.00
						JR. NRO 2	JR. CONOCOCHA	24"	5	6.00
						JR. NRO 3	JR. CONOCOCHA	24"	5	6.00
						JR. NRO 4	JR. CONOCOCHA	24"	5	6.00
15	45	22	12308-2023	26/06/2023	AAHH ASOC. JUAN VILA RAZA	PSJE. TRIPLAYERA	PSJE. JOSE BALTA	32"	5	6.00
						PSJE. TRIPLAYERA	PSJE. AMAZONAS	32"	5	6.00
44	46	27	2993-2024	15/02/2024	SOL DE PRIMAVERA	JR. LAS ORQUIDEAS	JR. LAS LAGUNAS	32"	7	8.4
						JR. LAS ORQUIDEAS	JR. LAS GARDENIAS	47"	10	12
						JR. LAS ORQUIDEAS	CALLE LAS MAGNOLIAS	32"	10	12
49	47	27	2556-2024	06/02/2024	AA.HH. 16 DE OCTUBRE	CALLE SIETE	JR. LAS MARGARITAS	32"	6	7.2
						CALLE SIETE	JR. LAS MARGARITAS	32"	5	6
						CALLE SIETE	ALTURA CAÑO NATURAL	47"	12	14.4
						CALLE SIETE	JR. LOS GIRASOLES	32"	6	7.2
						JR. LOS GIRASOLES	CALLE JULIO ROCA	24"	5	6
48	48	10	5815.-2024	22/03/2024	ASOC. DE MORADORES 03 DE NOVIEMBRE	JR. HUASCARAN	JR 03 DE NOVIEMBRE	32"	7	8.4
49	49	25	1631-2024	24/01/2024	AAHH FATIMA	AV LAS TORRES	PROL. BRASIL	47"	5	6
						CALLE 11	JR. SAN BORJA	32"	6	7.2
						CALLE 1	JR SAN BORJA	32"	6	7.2
50	50	1	6085-2024	27/03/2024	C.N. SAN JUAN	AV NUEVO SAN JUAN PUENTE 1	PROG. 0+500	47"	7	8.4
						AV NUEVO SAN JUAN PUENTE 2	PROG. 0+750	47"	7	8.4
						AV NUEVO SAN JUAN PUENTE 3	1+000	32"	6	7.2
						JR ROGELIO FERNANDEZ	1+200	47"	6	7.2

30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
51	51	2	5051-2024	12/03/2024	AAHH VILLA ARCIJEU	AV ANTONIO RAYMONDI	JR BELLAVISTA	32"	6	7.2
						JR PUERTO MALDONADO	AV ANTONIO RAYMONDI	32"	6	7.2
52	52		9132-2024	17/05/2024	AAHH 21 DE JULIO	JR 02 DE ENERO	JR MILAGRITOS	32"	6	7.2
						JR MILAGRITOS	PSJE. LOS CETICOS	32"	6	7.2
53	53	7	13862-2024	12/07/202	AAHH LOS LIRIOS	JR UCAYALI	JR MONTERRICO	47"	14	16.8
						CA. ORLANDO TUESTA	JR MONTERRICO	47"	14	16.8
54	54	6	7071-2024	11/04/2024	AA.HH NUEVO MUNDO	AV. LOS REYES	CON JR. MACHUPICCHU	47"	12	14.4
						AV. LOS REYES	ENTRE JR. CHAVIN Y JR. PARACAS	47"	12	14.4
						AV. UCAYALI	ENTRE JR. SAN MARTIN Y JR. TINGO MARIA	47"	6	7.2
						AV. LOS REYES	JR. LAS COLINAS Y JR. TINGO MARIA	47"	6	7.2
55	55	25	5051-2024	12/03/2024	AAHH VILLA SELVA	AV SEPARADOR INSDUSTRIAL	JR 8 DE ABRIL	47"	7	8.4
						JR MILAGRITOS	PSJE LOS CETICOS	32"	6	7.2
56	56	3			AAHH VICTORIA GRACIA	AV UCAYALI	ENTRE JR LOS PINOS Y JR 02 DE ENERO	47"	7	8.4
57	57	6			AAHH MONTE ORE	JR 13 DE MAYO	JR. ANDALUCIA (IZQUIERDA)	32"	6	7.2
						JR 13 DE MAYO	JR. ANDALUCIA (DERECHA)	32"	6	7.2
58	58				AA.HH AMPLIACION SAN VALENTIN	JR. ESPERANZA	AV. 02 DE MAYO	32"	6	7.2
59	59	23	2387-2024	05/02/2024	AA.HH BUENOS AIRES	JR. AVIACION	PSJE. S/N	24"	6	7.2
						JR. AVIACION	PSJE SAN ROSA	24"	6	7.2
						JR. LOS JARIDNES	PSJE. S/N	24"	6	7.2
						JR. LOS JARIDNES	PSJE SAN ROSA	24"	6	7.2
60	60	22	483-2024	10/01/2024	AA.HH 28 DE MARZO	PSJE 05	JR. MARIANO MELGAR	47"	10	12
61	61	22			AA.HH FEDERICO BASADRE	AV. AMAZONAS	AV. ARBORIZACION	32"	10	12

29

N° DE REGISTRO	N° DE ATENCION	SECTOR	NRO DE EXP	FECHA EXP	ASENTAMIENTO HUMANO	VIAS A INTERVENIR	INTERSECCION (REFERENCIAL)	MEDIDA DE TUBO	CANT.	LONGITUD (1.20 ML)
62	62	10			AA.HH MONTE CARMELO	JR. LUPUNA	JR. PARACAS	24"	6	7.2
						JR. LUPUNA	JR. PARACAS	24"	6	7.2
						JR. EXPRESO	JR. PARACAS	24"	6	7.2
						JR. EXPRESO	JR. TIWINSA	24"	6	7.2
63	63	21			AA.HH HUSARES DEL PERU	JR. GABINO TECCO	JR. OLMOS	24"	6	7.2
64	64	18	21480-2024	15/11/2024	AA.HH PARCELA 40	JR. LA PAZ	AV. LA MARINA	47"	5	6
						PSJE FAMILIA	AV. LA MARINA	47"	5	6

NUMERO DE AA.HH, ASOC. DE MORADORES, C.P., ASOC. DE VIVIENDA	64

RESUMEN	
TUBOS TOTAL	1199
Ø	
24"	395
32"	561
47"	243
TOTAL TUBOS REQUERIDOS	1199

El número total de asentamientos humanos, caseríos, asociación de moradores, centros poblados entre otras poblaciones a atender en el distrito de Yarinacocha es 64, con un total de 1199 unidades de tubos de concreto,

VIII. RECOMENDACION:

- *Se recomienda realizar la aprobación con resolución de gerencia del "**PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE CONCRETO ARMADO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI**" para proseguir con los tramites respectivos para la adquisición de materiales, adquisición de equipos y adquisición de Herramientas, entre otros.*